



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-39924205- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-39924205- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INVITROGEN ARGENTINA S.A., CUIT N° 30707248757, Legajo N° 1.569 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica MARIANA INÉS D'ACCORSO, Documento Nacional de Identidad N° 30.594.256, Matrícula Nacional N° 15.772, como Directora Técnica de la firma INVITROGEN ARGENTINA S.A., Legajo N° 1.569, con domicilio legal y depósito en la calle Iturri N° 1.474, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 25 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica BRENDA DAIANA AGUIAR VILLAGRA, Documento Nacional de Identidad N° 36.910.193, Matrícula Nacional N° 18.284, como Directora Técnica de la firma INVITROGEN ARGENTINA S.A., Legajo N° 1.569.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-39924205- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga